

PROCESO ADMISIÓN

C. BÁSICO-MEDIO 2026



Políticas de Admisión.

1. El Colegio de los Sagrados Corazones es un Colegio Confesional, católico que está abierto a todos quienes muestren adhesión, compromiso y respeto a nuestra propuesta educativa, optando preferentemente por aquellas familias que son parte de la comunidad familias antiguas o hijos (as) de ex alumnos (as) y/o trabajadores del colegio.
2. Un Colegio con la identidad de los Sagrados Corazones, está llamado a ser una Comunidad Educativa, una comunidad de personas donde se complementen la vida en fraternidad y el ambiente de cordialidad y respeto.
3. El Colegio anualmente desarrollará un proceso de admisión para los niveles o cursos en que existan vacantes.
4. Toda familia que desee incorporarse al Colegio, deberá presentar toda la documentación solicitada y responder con los requisitos que el proceso implique.
5. La decisión de admisión la informará la Dirección del Colegio.
6. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días hábiles comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
7. Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado de 10 días hábiles para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
8. En el proceso de admisión podrán generarse, en algunos niveles, listas de espera, las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
9. El Colegio cierra el proceso de ingreso de alumnos el 15 de marzo de cada año. Excepcionalmente podrá considerarse la incorporación de alumnos (as) que se trasladen de ciudad y/o se reintegren luego de participar en programas de intercambio o por traslado de los padres por motivos de trabajo o estudio.
10. La participación en el proceso de admisión no garantiza el cupo.

I.- Fechas importantes (C. Básico y C. Medio):

Se llamará a evaluaciones, dependiendo de la disponibilidad de vacantes por

II. Proceso de postulación

- Documentación requerida:
Ficha de postulación
Completar "N.A.E (Necesidad de Apoyo Específica). Firmada con o sin necesidades de apoyo específico. Si corresponde, adjuntar informes de especialistas.
Certificado de Nacimiento
Certificado de bautismo (si lo hay)
Certificado de matrimonio (si lo hay)
Una foto carné.
-Sólo para 1º básico:
Completar Anamnesis.
Informe pre kinder 2024, kinder 2025 (a la fecha de evaluaciones)
-2º básico a C. Medio:
Certificado anual de estudios e informe personalidad 2024
Informe notas y de personalidad 1er. Semestre 2025 (o a la fecha del proceso de admisión).
- Los documentos que se entregan al Colegio no deberán presentar enmiendas.
- Los alumnos postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero deberán tener regularizada su situación de identificación en el registro civil y de reconocimiento de estudios en MINEDUC, sin trámites pendientes, al momento de efectuarse la postulación.

III. VALORES MATRÍCULA ALUMNO NUEVO - COLEGIATURA

Inscripción Jornada de Evaluación 1º básico a IV medio 2026	\$ 45.000.-
Matrícula alumno nuevo C. Básico y Medio año 2026	\$ 1.142.000.-
Colegiatura Anual referencial 2025 : 1º básico a IV Medio (10 cuotas \$546.400.- c/u de Febrero a Noviembre)	\$ 5.464.000.

***Por confirmar valor colegiatura 2026**

IV. Proceso de evaluación. Ciclo Básico y Medio.

1º básico:

- Se les aplicará evaluaciones en los ámbitos psicopedagógico y psicosocial realizado por el equipo psicoeducativo, quienes evaluarán el desarrollo de habilidades facilitadoras del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

2º básico a 4º básico:

- Actividades psicoeducativo, que evalúan las conductas facilitadoras para el aprendizaje.
- Instrumentos que miden contenidos y habilidades en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- **5º básico a IV medio:**

A los postulantes de los niveles 5º básico a Ciclo Medio, se les evaluará dominio de conocimientos específicos en Lenguaje y Matemática que permitan determinar si el postulante posee las competencias básicas para aplicar sus habilidades y destrezas en comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos, que les permitan integrarse normalmente al curso al que postulan.

- A estos postulantes también se les aplicará una batería de evaluación psicosocial.

Para todos los cursos:

- Si hay antecedentes de N.A.E. (Necesidades Apoyo Específico) se debe realizar entrevista especial con equipo Psicoeducativo.
- Los alumnos que declaran NAE tendrán exámenes adaptados y las correspondientes adecuaciones curriculares para su participación, a cargo del equipo psicoeducativo.
- Todas las familias nuevas asisten a entrevista de papás con el Director/a de Ciclo correspondiente. (Coordinado con secretaria de rectoría)

V. Declaración de NAE.

El Colegio tiene un Plan de Inclusión (publicado en su página web) donde se detallan las características y condiciones de su proceso de inclusión y que establece las normativas del proceso de admisión en esta temática (remitirse a www.colegiosccc.cl – documentación).

Si el postulante presente alguna Necesidad de Apoyo Específico de las expresadas en dicho Plan de Inclusión se debe adjuntar al documento “Información de NAE”, el o los informes de el o los profesionales tratantes.

Para los postulantes que presenten necesidades de apoyo específico, de carácter no significativas y transitorias (según Decreto 170 del 21 – 10 – 2010), se entrevistará a los apoderados para complementar la información obtenida en

el proceso de admisión y determinar si el colegio posee las capacidades operativas, pedagógicas y curriculares necesarias para prestar el servicio educativo que el postulante requiere. En la eventualidad que no se pueda dar cumplimiento a dicha exigencia, el postulante no podrá ser aceptado como alumno regular del Colegio y se comunicará a la brevedad a los apoderados. Los postulantes tendrán cupos declarados.

VI. Resultados

Puntajes Ciclo Básico y Medio.

- Pauta Psicoeducativa: 80% de logro
- Exámenes de conocimiento (Lenguaje y Matemáticas): 80% de logro (c/u)
- Se debe obtener un 80% de logro para la categoría ACEPTADO en el promedio de las tres evaluaciones.
- Una vez terminado el proceso de admisión, en los siguientes diez días hábiles se comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
- Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado de 10 días hábiles para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
- Al momento de matricular, presentar Certificado de Cuenta al día del colegio o jardín infantil procedente y Certificado de Residencia.

VII. Vacantes por nivel: Para año 2026 (al 1º octubre de 2025)

Curso	Total de vacantes (incluidos NAE)	Máximo de vacantes con NAE (Necesidad de Apoyo Específico)
1° básico	10	1
2° básico	10	2
3° básico	10	2
4° básico	6	0
5° básico	3	2
6° básico	3	1
7° básico	2	0
8° básico	0	0
I Medio	0	0
II Medio	7	0
III Medio	0	0
IV Medio	0	0

Contacto e informaciones: Alejandra Torres, Secretaria de Rectoría.



rectoria@colegiosscc.cl



322387430